

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **FFB-081-002** reposa edicto **ED-VCT-GIAM-00894** publicado el día 02 de octubre de 2019, que notificó la Resolución **VCT No. 000759 de septiembre 13 de 2019**. Pero una vez revisado el expediente se constató que por error involuntario se hizo la notificación por Edicto, siendo la correcta forma de notificar mediante aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Razón por la cual se procede a **DEJAR SIN EFECTO DICHO EDICTO** con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Bogotá D.C a los once (11) días del mes de octubre de 2018.



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Rafael Hernando Camargo Sierra